Viernes 24 de Setiembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Epoca — Núm. 3,218

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
REGENTE—RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLÍTICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

EL SIGLO

De la exterritorialidad

IX

Es necesario establecer una distincion entre las personas que hacen parte de la mision, como los consejeros, los secretarios y los agregados, que forman el personal oficial, propiamente dicho, y las personas que componen el personal no oficial, es decir: las personas de la casa particular del ministro como su secretario particular, sus dependientes, criados, etc. Unos y otros están bajo la proteccion del derecho de gentes y participan en cierta medida de las prerogativas concedidas al ministro mismo; porque se comprende que no sería completa la independencia de este si pudiera ser inquietado en el ejercicio de sus funciones en cuanto depende de las personas que le rodean, y si estas personas no dependen exclusivamente de él.

Aquí es donde empieza á hacerse sentir la diferencia entre el personal oficial y el personal no oficial.

Respecto de las personas que componen este último, es incontestable que en materia criminal no puede invocarse la jurisdiccion de la legacion por personas que no tienen derecho alguno á los privilejios diplomáticos, salvo el caso en que el crímen ó el delito haya sido cometido en la casa de la embajada. Entónces el gobierno cerca del cual está acreditado el ministro, no podria pedir la estradicion del culpable, pues la casa de la legacion se considera como territorio estranjero; pero si el crímen ó el delito se comete fuera de la casa, la represion corresponde á las autoridades locales.

Hay, sin embargo, ejemplos de decisiones contrarias. Así en 1812 habiendo el cazador del ministro de Baviera en Berlin, asesinado al lacayo del mismo ministro fuera de la casa de la legacion, el ministro hizo prender al asesino en su casa; y el gobierno prusiano fundándose en que el criminal no era súbdito prusiano, abandonó la causa á las autoridades de Baviera.

Pero nada podria justificar la aplicacion de la regla de la exterritorialidad á los delitos ó á los crímenes cometidos por criados nacidos en el pais mismo en que reside el jefe de legacion á cuyo servicio están. No teniendo este ninguna jurisdiccion sobre ellos y no pudiendo tampoco hacerlos juzgar por las leyes de su propio pais, tiene la obligacion moral de despedirlos y abandonarlos á la accion de los tribunales locales.

Los mismos principios deben aplicarse en materia civil. Un criado de un ministro puede ser preso por deudas, pueden ser embargados sus efectos, pero solo fuera de la casa de la legacion. En general las autoridades locales le tratan como un simple particular en todo lo que no se refiera á asuntos de su amo; pero cuando procede como dependiente del ministro, debe estar exento de toda persecucion personal: la responsabilidad de las órdenes ejecutadas por el sirviente corresponde al jefe de la mision.

Del mismo modo que la inviolabilidad personal, la exencion de la jurisdiccion local comprende á todas las personas que dependen mas ó menos directamente de una legacion. Este privilegio no emana solamente de la ficcion legal de la exterritorialidad; tiene tambien su fundamento racional en el carácter especial de las funciones diplomáticas que se hallan fuera del alcance de las leyes territoriales y exijen imperiosamente que para no comprometer los intereses de un servicio público estranjero, las personas que dependan de una legacion ó concurren á sus trabajos, no sean nunca sustraidas á la lejislacion y á la dependencia de su propio pais.

En derecho riguroso podria, pues, sostenerse que un ministro público tiene la facultad de juzgar y de castigar los crímenes cometidos por sus empleados ó sus servidores. Esta opinion ha prevalecido por mucho tiempo y los anales diplomáticos mencionan muchos casos en que los ministros públicos se han abrogado el derecho de pronunciar penas graves, y hasta la pena capital, contra personas de su servidumbre.

En 1603 un tal Combaut que estaba al servicio del Duque de Sully, embajador de Francia en Lóndres, asesinó á un súbdito inglés. El embajador juzgó al culpable con la asistencia de un jurí francés que lo condenó á la pena de muerte; despues lo puso en manos de las autoridades inglesas para la ejecucion de la sentencia; pero esta no se llevó á efecto, pues el rey Jaime I. indultó al culpable.

El señor Calvo dice con razon que prescindiendo de si por las leyes francesas el Duque de Sully tenia ó no competencia para instruir y sentenciar una causa criminal contra uno de sus nacionales en un pais cristiano, es difícil admitir que el gobierno inglés tuviese derecho para indultarle de la pena pronunciada; y que hubiera procedido mejor rehusando simplemente su concurso para la ejecucion de la sentencia.

En la antigua república de Venecia un embajador de España condenó á muerte á uno de sus criados, y lo hizo colgar en una ventana de su palacio.

Otro embajador de Francia en Lóndres, hizo lo mismo con uno de sus sirvientes, culpable del crímen de violacion. A fines del siglo XVIII uno de los criados de Mr. de Thou, embajador de Francia en Holanda, fué arrestado por una patrulla del pais por atentado contra las buenas costumbres, y encerrado en un cuerpo de guardia. El embajador francés reclamó al punto la entrega del culpable; y habiéndole sido entregado lo juzgó y le impuso las penas señaladas por las leyes de su pais.

¡Nos salvamos!

No crean los lectores que decimos esto á propósito de los proyectos financieros del ministro de Hacienda, que ni son conocidos á la hora en que escribimos, ni son tampoco fruta á que nos esté permitido hincar el diente. Hablamos de una empresa eminentemente política, acometida por el director de la *ídem*, quien ha tomado á su cargo el catequizar al Dr. D. Juan Cárlos Gomez para que haga la propaganda de la conciliacion y la paz. El Sr. Tavolara declara que tiene mas fé en los resultados de esa propaganda que en los que produzca la boca de los Remingtons.

Creemos que nadie dudará que el Dr. Gomez seguirá humildemente el consejo del director de *La Política*. Así es que hay fundados motivos para esperarlo todo de la iniciativa tomada por el Sr. Tavolara.

Pero ¿tenia acaso el director de *La Política* para hacer su propaganda de paz, necesidad absoluta de meterse con *El Siglo*?—Dos ataques hay á nuestro periódico en la carta dirijida al Dr. Gomez, que ayer publica *La Política*. En el primero se permite el señor Tavolara poner en duda la buena fé de *El Siglo*, diciendo:

«Las elecciones se presentaban tranquilas; todo hacia presumir que D. Tomás Gomensoro seria elejido Presidente de la República, con mas razon cuanto que *El Siglo* sostenia ó *aparentaba sostener* esa candidatura etc.»—Sepa el señor Tavolara que *El Siglo* no sostiene una cosa *aparentando* sostener otra. Si al principio miró con buenos ojos la candidatura Gomensoro, fué completamente sincero el apoyo que le prestó. Si mas adelante combatió aquella candidatura, fué porque en la actitud política del señor Gomensoro hubo un cambio radical y completo. La esplicacion y la justificacion de la conducta observada por *El Siglo*, está en las páginas del mismo. Si el director de *La Política* las ha leido no tiene derecho de poner en duda la sinceridad de su proceder.

El otro cargo que nos hace el señor Tavolara es menos grave porque solo se dirije á la poca habilidad de *El Siglo*. Cuando un cargo de esta especie se lanza desde las eminencias de la direccion de *La Política*, no hay mas que bajar humildemente la cabeza porque no á todos es dado rayar tan alto.

Y no decimos mas sobre este asunto, sino que se nos ha quitado un gran peso de encima, al ver que en asunto tan vital para el pais, como su pacificacion anda mezclada una mano tan hábil como la del director de *La Política*.

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Etretat, 18 de Agosto de 1875.

Amigo mio: los irlandeses han celebrado uno de los aniversarios mas gloriosos que puedan celebrarse, el aniversario de su libertador, el aniversario de O'Connell. Encontrarse un pueblo borrado del catálogo de los pueblos libres, destituido de toda representacion legal en el parlamento, y sin conjuraciones, sin armas, sin guerras, bajo el amparo de las leyes, con la virtud del genio, con el poder de la palabra, restituirlo á la vida y darle la soberanía parlamentaria hasta hacerle árbitro de sus mismos dominadores, milagro es de la libertad honrosísimo para nuestro zaherido y calumniado siglo.

A cada paso encontramos la confirmacion histórica de este principio filosófico: los pueblos viven de las ideas. Por los tiempos en que la idea de autoridad es la predominante en la vida, brillan aquellos pueblos mas apegados á la autoridad religiosa; brilla Italia en las artes, España en las conquistas, Portugal en las navegaciones, Polonia en las asambleas, Austria en la política.

Pero en cuanto á la idea de autoridad sucede la idea de libertad, en cuanto el siglo décimo-sexto, que separa los tiempos medios de los tiempos modernos, se acaba, los pueblos de la autoridad religiosa ceden prontamente en las grandes competencias históricas el primer puesto á los pueblos del libre exámen. Para persuadirse de esta verdad histórica no hay como volver los ojos á todo cuanto nos rodea, comparar lo que han sido y lo que son unos y otros pueblos; ver lo que es Suiza y lo que es Saboya en los Alpes, lo que es Prusia y lo que es Austria en Alemania; lo que es Polonia y lo que son Suecia, Noruega, Dinamarca en el Norte, por último lo que es Irlanda y lo que es Inglaterra en el Océano. Nuestra nacion española que salió de la Edad Media con una pujanza sin ejemplo, á los cincuenta años de haberse empeñado en la guerra titánica con el espíritu moderno, cae en una decadencia tambien sin ejemplo.

El tridente de los mares se desliza de nuestras manos para pasar á las manos de Inglaterra; y el cetro de Europa pasa de nuestras manos á las manos de Francia en Rocroig. El influjo de esta última nacion se debe á que, sin separarse de los ídolos de la Edad Media tan abiertamente como Alemania é Inglaterra, sirve al espíritu moderno con estas tres grandes obras de su genio; con el Edicto de Nantes, esa carta de emancipacion de las conciencias, en el siglo décimo sexto; con la paz de Westphalia que consagra la tolerancia religiosa internacional en el siglo décimo-séptimo; con la filosofía y la revolucion en el siglo décimo-octavo. Pero el ejemplo mas palpable de cómo crecen los pueblos animados por las ideas vivas y cómo mueren los pueblos que llevan una idea muerta en su conciencia, está en la diversa posicion que ocupan en el mundo y en la historia Inglaterra é Irlanda.

A principios del siglo la situacion de esta isla desdichadísima fué mucho peor de lo que es al presente. Todo derecho de asociacion estaba vedado á los que pertenecian á su Iglesia tradicional y toda representacion así en los municipios como en los parlamentos. Irlanda pagaba bien caros sus errores históricos; la arbitrariedad y la violencia de los que mandaban y la mezcla de servidumbre con la indisciplina en los que obedecian; la division atomística de sus partidos y las rivalidades guerreras de sus pueblos; las querellas de aquellos parlamentos donde muchas veces sucedian á los discursos los tiros y la movilidad de aquellos jefes jamás respetados por la conciencia pública y siempre obedecidos á la fuerza; los males anejos á toda nacion que quiere seguir las complementarias libertades políticas antes de conseguir la primera y mas rudimentaria emancipacion, la emancipacion de la conciencia.

Irlanda fué la Polonia del Océano. Y sufrió la suerte de Polonia; la pérdida de las libertades históricas y de la independencia nacional. Su parlamento concluyó por venderse en el primer año de este siglo y su nacionalidad por extinguirse completamente. No quedó mas que una raza dominada, el mayor número encorvado al yugo, y otra raza dominadora, el menor número que para vejar y oprimir contaba con el férreo cetro de Inglaterra. Hé ahí la nacion que debia emancipar O'Connell.

Miembro de esa raza céltica, religiosa por escelencia, que ha sido la primera en profesar la inmortalidad del alma como base de toda la moral y toda la theogonía; nacido en el condado de Antrim donde ofrecen campo y cielo contrastes bruscos y rudas bellezas; hijo de un contrabandista ducho en las peligrosas empresas de su oficio y capaz por tanto de inspirar inclinacion hácia mas elevados combates; heredero de antiguo terrateniente que le pudo legar castillos y bosques donde en su juventud se acostumbró al doble comercio con la naturaleza y con la historia; educado por austeros seminaristas irlandeses dentro del territorio francés en las mas puras ideas teológicas y en las mas severas prácticas piadosas; crecido en medio de la revolucion y del terror revolucionario que le empujaron por sus escesos al culto del hogar de sus abuelos y al templo del Dios de su patria; abogado por la índole combatiente de su carácter mezclada á las argucias y sofismas de su inteligencia; poeta, natural, espontáneo, originalísimo, como el pueblo decidor, y ligero, y entusiasta á que pertenecia; creyente y hasta devoto, propias cualidades de aquellas tribus opresoras, cuya religiosidad se aumenta á medida que pierden la fé en sí mismas y libran todas sus esperanzas al cielo; sano de cuerpo, jovial de carácter, apasionado de temperamento, flexible de ingenio; en el ataque valeroso hasta la temeridad y precavido para no traspasar nunca los límites legales; agudo como escolástico, argumentador como teólogo y efusivo como el mas arrebatado místico; de ternura femenil y de violencia brutal; bastante fuerte para subir á lo sublime y bastante vulgar para revolcarse en lo soez; de gustos delicados como un artista y de resistencia hercúlea como un gañan; tan pronto á entonar el salmo religioso como á escupir la injuria tabernaria; tan dispuesto á sostener el debate en los tribunales como la espada y la pistola en los desafíos; de una elocuencia gigantesca, universal, singularísima, donde relampagueaban todas las ideas y todas las cóleras populares; de una grandeza tan colosal que su persona equivalia á un ejército; alma titánica que puede y debe ser considerada no como la esencia íntima, de un solo individuo, como el alma de un pueblo donde se hubieran juntado las generaciones pasadas y las generaciones por venir, todos los átomos de su tierra con todos los tiempos de su historia, á erguirse con magestad ante sus opresores y reclamar con imperio los imprescriptibles derechos á la libertad y á la vida.

O'Connell volvió de Francia, se encontró su patria opresa, y se propuso rescatarla. El Foro donde ensayára primero sus fuerzas, le habituó á la polémica. Mas el Foro no le bastaba; y aspiró á la plaza pública, queriendo tener por cliente todo un pueblo. En cuanto sus compatriotas le oyeron, le aclamaron jefe y le pidieron que los sacára de la servidumbre. En su alma refluyó el alma de toda su raza; en sus pasiones se animó la agitacion nacional; en su voz resonaron las cóleras y las quejas universales. Los párias se juntaron al rededor de la potencia mas grande y mas incontrastable que hay en el planeta, al rededor de la palabra, de ese eterno verbo de los humanos progresos que ha obrado todas las redenciones y ha manumitido á todos los esclavos.

De la palabra nació la asociacion; y de la asociacion nació el apostolado. Las autoridades inglesas perseguian estas asociaciones, encarcelaban á estos apóstoles; pero en los tribunales se estrellaban siempre por el poderoso valor moral y la poderosa elocuencia del ilustre agitador. Un dia, viendo á los suyos escluidos del Parlamento, les gritó: elegidme; y le eligieron. A la primera presentacion fué desoido y rechazado. Pero luego, el partido conservador mismo, dando por motivo la necesidad suprema de evitar á la nacion una guerra civil, sancionó la emancipacion de los católicos, pedida por la voz de O'Connell y alcanzada no solo por el esfuerzo de este gran tribuno sino tambien por el concurso de los partidos liberales empeñados en observancia de sus doctrinas y en razon de sus compromisos á proteger todos los principios de derecho y amparar todas las obras de progreso.

La vida pública de O'Connell se divide en dos periodos; el que podriamos llamar de combate y el que podriamos llamar de victoria. En el periodo de combate su estrella no tiene eclipse, ni su voluntad desmayo. Cada pensamiento es una inspiracion, cada discurso es una epopeya, cada tentativa es una gloriosa empresa, cada meeting es un ruidoso triunfo hasta que eleva al pobre pueblo católico desde su terruño de siervo á su sede en el parlamento, en esa asamblea llamada como en otro tiempo el Senado Romano, asamblea de reyes. Tras la victoria definitiva disminuye, y disminuye mucho esta grande personalidad.

El parlamento y sus pequeñas proporciones, y sus debates diarios y sus mezquinas luchas personales y sus procedimientos burocráticos no cuadraban al génio del apóstol, como el aire libre donde su voz tenia acento de tempestad, como las largas distancias donde se templaban sus ademanes exagerados y melodramáticos, como la tribuna popular á cuya magnitud sientan perfectamente las erupciones volcánicas de una elocuencia ardientísima y en desórden, como aquel auditorio de muchedumbres innumerables, furiosas, agitadas, encrespadísimo, estallando en truenos de aplausos, en aclamaciones tormentosas de entusiasmo, en acompañamientos de huracanadas voces, en todo cuanto necesitaba el orador para dar verdadera naturalidad á sus hipérboles colosales; á sus contrastes bruscos, á los dicharachos plebeyos que hedian como los mercados, y á los periodos místicos que semejantes á los acordes del órgano podian acompañar los cánticos de los ángeles en la beatitud de la gloria.

Luego la multitud de sus triunfos le llevó á exagerar el número de sus pretensiones. No se contentó con tener representacion en el parlamento británico, lo cual era de toda justicia; pidió tambien un parlamento aparte para su Irlanda, lo cual era un verdadero delirio. En tal empresa exageró sus maniobras y tropezó en la cárcel.

Los amigos de todas las victorias, los que atribuyen á torpeza todas las derrotas, le volvieron la espalda, y su soledad llegó á ser tan grande que emponzoñó su alma. Ademas, necesitado, para sostener el gran pleito de la libertad irlandesa á descuidar los pleitos de sus clientes privados cayó en grande ruina; y su pueblo tuvo que asociarse y sustituir con una pension considerable los dos millones de reales á que subian anualmente sus ingresos. A las puertas de las iglesias, en los ofertorios de las misas, pedíase limosna para el sublime agitador que habia sacado al pueblo israelita de la servidumbre de Egipto; muestras de gratitud nacional, las cuales servian de pretesto á sus numerosos enemigos para en las horas mas críticas y en las discusiones mas solemnes inferirle toda suerte de injurias.

Sin embargo, á O'Connell, á sus discursos, á sus empresas, á su tenacidad, á la fé en el derecho nunca desmentida, á la perseverancia en el trabajo nunca desmayada, á la naturaleza poética de sus discursos propia para encender las almas y avivarlas en una comun creencia, han debido los irlandeses las reformas capitales de este siglo, conseguidas unas por los esfuerzos del agitador en vida, otras por su memoria y sus tradiciones despues de muerto: la emancipacion política de los católicos, la representacion de Irlanda en el Parlamento, las leyes agrarias, la justa y gloriosa abolicion de la Iglesia protestante. Pero no hay que dudarlo, las escuelas ultramontanas, las escuelas reaccionarias, las escuelas neo-católicas no tienen derecho alguno á invocar ese glorioso nombre. O'Connell representa el triunfo de una democracia sobre el feudalismo aristocrático; el triunfo de la libertad religiosa sobre la religion del Estado, y por consiguiente, el triunfo de la innata facultad que hay en cada hombre para oponer á las fuerzas coercitivas del gobierno en materia de religion y de dogma, la voz sagrada de su propia conciencia, ese divino oráculo de la vida. Los partidos reaccionarios cuando exaltan á O'Connell se condenan á sí mismos, porque condenan la base de todas las doctrinas ultramontanas, el privilegio y la intolerancia.

Vamos á otra cosa. Encuentro en los periódicos de esta una historia bien tierna sacada de un pleito bien célebre. No podeis imaginaros qué afan de pleitear tienen los franceses. Son dignos de figurar al lado de los gallegos bajo este aspecto. En Francia se dice que Normandía es la region de los pleitos. Un escelente crítico músico que pasó el verano último en Fecamp entretenia sus ocios de artista y pasaba su temporada de baños metiéndose en la primer casa que se le antojaba y preguntando á los moradores por el estado de sus pleitos.

No encontró quien no tuviera uno por lo menos en curso. Y esta manía provincial bien pudiera llamarse manía nacional. Baste decir que cierto escritor imperialista ha demandado á un ministro de la República para que le pagára las subvenciones acordadas por el Imperio á su periódico. Pues la viuda del gran escritor Michelet se ha visto obligada á demandar tambien á los herederos de su marido, á los hijos del primer matrimonio, para conseguir de ellos que interpretando á derecho la voluntad del testador, traigan sus restos del cementerio de las islas Hyres á un cementerio de Paris. Con este motivo ¡cuántas revelaciones en los autos sobre los pensamientos del ilustre maestro acerca de la muerte! Íbase con frecuencia á pasear por los cementerios. La vista de estos últimos asilos del hombre no le hablaba de la muerte, sino de la inmortalidad. En Suiza donde los cementerios están de tal manera dispuestos que parecen mirar á la última luz del dia, paseábase al anochecer entre los sauces para deletrear á la luz del crepúsculo las inscripciones funerarias, esas voces que los muertos dirigen á los vivos.

Creia propia para templar las almas y habituarlas á comercio contínuo con las cosas eternas la costumbre de los antiguos que ponian en dos hileras sus sepulcros y sus mausoleos llenos de inscripciones, de relieves, de esculturas, por los caminos mas concurridos y mas hermosos; á la manera que nosotros los paseos; como puede aun verse en la Via Apia donde vagan con mayor magestad y mayor grandeza que en ninguna otra parte los recuerdos augustos y las sombras majestuosas de la antigua Roma ¡Ay! La primera emocion de su niñez y el primer recuerdo de su vida es el lloro de su buena abuela en la buhardilla del trabajo al entierro del abuelo, su esposo. Diluviaba en aquel dia terrible, y la pobre vieja exclamaba: ¡Dios mio! toda esta agua le caerá al pobrecito encima.

El mas intenso dolor de Michelet fué no saber jamas dónde estaba la sepultura de su madre. Era tal y tanta la pobreza de su familia que no tuvo medio, de comprarle cuatro pasos de tierra; y la arrojó á la fosa comun donde se pierden los huesos entre los huesos en los abismos eternos, como se pierden las olas entre las olas en los abismos oceánicos. Así los cadáveres se disipan en la tierra antes de que se evaporen las lágrimas en el aire. Y Michelet iba todos los años con su corona de flores silvestres recien cogidas, en cuyos pétalos se mezclaban las gotas destiladas de sus ojos llorosos con las gotas destiladas por el alba á lanzarla sobre la fosa comun al acaso, sin poder adivinar si aquel presente tocaria en las cenizas de su madre; que la principal ocupacion de su vida y el pensamiento absorbente de su alma fué el culto á los muertos; culto en su esencia y en sus manifestaciones á la inmortalidad.

Tenia razon el inmortal escritor, cuya fantasía es la mas viva que durante este siglo ha brillado en Francia despues de la fantasía de Victor Hugo. Cuando se ha vivido mucho, no solo por el tiempo material, sino por el combate de nuestras pasiones, por el trabajo del pensamiento, por la revelacion del dolor, se ve que la mas sabia de las leyes naturales, aquella que todo lo renueva y transforma, y trae sobre la tierra, eterna primavera, es la ley de la muerte. La calavera vacía y los huesos mondados de que tanto se asustan los débiles, deben representar á los ojos de los animosos los fragmentos de la armadura con que se alcanza la eternidad. Caerán nuestros átomos en el seno de la madre naturaleza; irán nuestras ideas á la gran circulacion de la sangre espiritual que anima las inteligencias; aumentarán nuestros sentimientos el amor universal por cuya virtud se suspenden unos de otros los astros en el cielo y los corazones en la vida; pero esta obra superior de la personalidad humana quedará en las cimas del Universo con la unidad de su conciencia y la perennidad de su ser.

Despues de todo, esta vida nuestra, esta combustion incesante, no es mas que una muerte contínua. Los átomos que se lanzan á nuestro cuerpo, se consumen como los combustibles arrojados á un fuego vivísimo. Quemamos en nuestros pulmones el aire recibido de la atmósfera; quemamos en nuestro estómago los alimentos; hierro candente circula por la eterna hoguera de nuestras arterias y de nuestras venas; somos una combustion con calor intensísimo como los soles. Pero esta muerte contínua en esta combustion incesante contiene las transformaciones de la vida.

En los cementerios germinan semillas, y de las semillas brotan tallos, y de los tallos ramas, y de las ramas flores, y de las flores frutos que alimentan en el círculo eterno de la vida como de nuestras ideas brotan inspiraciones, artes, ciencias, que son otros tantos puntos en el inmenso círculo del espíritu. Y el punto concéntrico de estos dos círculos está en Dios.

¡Qué comedia tan ridícula seria la vida y qué histrion tan miserable el hombre sino supiésemos de seguro que todos debemos hacer, queramos ó no queramos, una cosa grande, una cosa trágica, una cosa sublime; y es morir! El anhelo de lo porvenir, el culto fervoroso á lo pasado, la huida perpétua á este movible incierto presente significan los esfuerzos que hacemos entre el oleage de los hechos para llegar á la playa del sepulcro pues combatimos por la muerte en nuestro naufragio de todos los dias, como el náufrago combate en su naufragio de un momento por la vida.

Michelet gustaba mucho del cementerio de Paris, del cementerio del padre Lachaisse. Y quién no se habrá conmovido alguna vez en sus largas calles de sepulcros! Justo me parece que los restos del sublime escritor vengan á uno de los panteones de esta ciudad donde se meció su cuna y donde tambien debe levantarse su sepulcro, para que puedan aquellos que tuvieron la honra de conocerlo y admirarlo en vida, ir á presentarle en la muerte una ofrenda, frágil y pasagera en comparacion de la eterna corona reservada á sus sienes y de la eterna página reservada á su nombre por la justicia de la historia.

A propósito de muertos, se ha levantado una estátua en Saint-Maló á uno de los hombres que mas apasionaron á Europa en su tiempo, al vizconde de Chateaubriand. Este monumento debe inaugurarse dentro de breves dias, sobre la playa que el poeta nos ha descrito tantas veces, al borde en que se estrellan y retumban las olas; no lejos del granítico sepulcro incrustado en la roca y concluido por la cruz, refugio á los frios huesos que guardaron el calor de aquella tempestuosa alma.

¡Cómo cambia el concepto y el renombre de los escritores al curso de los tiempos y á las oscilaciones del público sentir! En mis mocedades Chateaubriand era universalmente admirado y hoy á duras penas es leido. Horrible ingratitud! Y no sucede eso únicamente á los autores que acaban de pasar á nuestros ojos; sucédele tambien á los mas afamados, á los mas gloriosos, á los ceñidos con laureles cuyo lustre no puede perderse.

Hay épocas en las cuales carecen por completo de admiradores y hasta de público. Dante fué olvidado mucho tiempo y Shakespeare tenido por bárbaro. En cien años los críticos mas autorizados no quisieron oir hablar ni de Lope de Vega ni de Calderon de la Barca. Ninguna obra humana alcanzó jamás los éxitos alcanzados por el Hamlet y acordaos cómo lo juzgaba Moratin con sus supersticiones clásicas y su naturaleza meridional. Ahora quizá está en boga denigrar á los grandes maestros que encantaron nuestra infancia; tachar á Zorrilla por sobrado de frases y á Quintana por falto de sentimiento; decir que Dumas es superficial y Lamartine empalagoso y Victor Hugo hueco y Chateaubriand falso.

Pero lo cierto es que las ideas sembradas por estos y otros génios; la luz que han difundido en las inteligencias; el calor con que han animado los corazones; sus pinturas del Universo, sus himnos ora á nuestra fé ora á nuestras dudas; sus inmortales creaciones han engendrado la conciencia de la generacion viviente y el espíritu de nuestra sociedad. Colosos son y colosos que derramarán en el alma la poesía á cuyo soplo se animan las ideas. Sus defectos al cabo, son las sombras producidas por sus méritos. Podrán maldecir á tan grandes poetas aquellos mismos á quienes han consolado y han fortalecido con su elocuencia inmortal; pero no los maldecirá jamás la historia.

Su influjo se estiende á todo, desde la política á la ciencia, desde la ciencia hasta la industria. Las esferas que parecen mas alejadas de la inmortal poesía y mas cercanas á la oscura realidad se animan al fuego de la inspiracion. Un ilustre escritor inglés positivista por cierto, muestra con claridad cómo los descubrimientos hechos por los sabios ingleses en el Universo durante el siglo posterior á la obra de Shakespeare débense á la exaltacion intelectual despertada por las creaciones del poeta.

El sublime matemático y astrónomo Newton debe tanto á Shakespeare como el ilustre historiador Thyerri debe á Chateaubriand. No es posible olvidar á este hijo de otra sociedad en lucha y en complicidad á un tiempo con la nuestra; arrastrando al pié de los tronos su corazon henchido de sentimientos revolucionarios y al pié de los altares su conciencia llena de las libertades modernas; predicando la fé y la esperanza desde el infierno de la desesperacion y de la duda; creyéndose discípulo de Bossuet cuando era discípulo de Rousseau; y cuya odisea gigantesca desde las costas de Francia á las selvas de América en pos del hombre primitivo soñado por el siglo décimo octavo para fundar una sociedad en la razon y en la naturaleza, y desde las selvas de América á los desiertos de Asia y á las ruinas de Jerusalem y al sepulcro de Cristo en pos de una centella de la inspiracion histórica perdida en el recodo de las sociedades muertas, ha dejado horizontes sin término, imágenes sin rival, pensamientos sin número, poesía sin medida. El mismo apego que tiene Chateaubriand á la sociedad ruinosa de los tiempos antiguos, dá á su obra y á su génio esos matices crepusculares en que resaltan sus ideas como resaltan las ideas de Simmaco y Juliano en el crepúsculo vespertino y en el sublime ocaso de la antigua Grecia.

De política—Otro dia será.

Vuestro siempre

Emilio Castelar.

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea general

SESION DEL 22 DE SETIEMBRE

A las ocho de la noche se reunió con asistencia de los siguientes señores: Carve (P.), Carve (A.), Bauza, Silva, Camino, Laviña, Vila, Arteaga, Aguiar, Berro, Castro, Castillo, Echevarria, Garzon, Heroes, Lapuente, Montero, Navajas, Ortiz, Paullier, Regules, Rivera, Soto, Santurio, Tapia, Vilaza, Velazco, Vidal y Zás.

Se dió cuenta de una nota remitida por el Poder Ejecutivo solicitando se reuniese la Asamblea general estraordinaria, para ocuparse de los proyectos que remitia, relativos á los proyectos financieros, y pidiendo sesion secreta para ocuparse de ellos.

El Ministro de Hacienda que concurrió á la sesion, hizo mocion para que se pasase nota autorizada á ámbas Cámaras á fin de que en esta misma noche, se ocupase una de las Cámaras de estos asuntos.

El Sr. Bauza, se opuso á que en esta misma sesion se ocupase de este asunto, por creer que era necesario un prolijo estudio, para no volver á caer en los mismos errores que ya se han cometido en otros proyectos.

El Sr. Rivera, se espresó en idéntico sentido.

El Ministro de Hacienda, replicóles diciendo que no era pertinente á la cuestion lo que se habia espresado, pues eso correspondia á la Cámara á quien se remitiese el asunto, agregando que en vista de la urgencia del caso, el P. E. se habia adelantado á pedir la premura, solo en el sentido de ganar tiempo, tomándose para el caso todo el tiempo necesario, para que en esta misma sesion se principiase á tomar en consideracion.

El Sr. Velazco y el Sr. Carve (A.) se espresaron en el mismo sentido, agregando el Sr. Carve que no era premura el tratar la cuestion en la presente sesion, pues la cuestion económica ya era cuestion muy conocida, concluyendo por decir que el Senado de la República, estaba dispuesto á entrar á sesion hasta dejar sancionado este asunto, para dejar zanjada de una vez la crisis que nos abruma.

El Presidente declaró que se pasarian las notas respectivas, levantándose la sesion siendo las ocho y media de la noche.

Cámara de Representantes

SESION DEL 22 Á LA NOCHE

A las nueve de la noche, se abrió la sesion bajo la presidencia del Dr. Velazco y asistencia de los señores Arteaga, Aguiar, Berro, Castro, Castillo, Echevarria, Garzon, Heroes, Lapuente, Montero, Navajas, Ortiz, Paullier, Regules, Rivera, Soto, Santurio, Tapia, Vilaza, Vila y Zás.

Se dió cuenta de una nota del Poder Ejecutivo remitiendo un mensaje y proyectos relativos á la cuestion económica y pidiendo que se tratasen esas cuestiones en sesion secreta y que se declarase en sesion permanente.

Entra el señor Ministro de Hacienda.

El Presidente pone á discusion la nota.

El Sr. Paullier hace uso de la palabra, declarando que aceptaba la urgencia pedida por el Poder Ejecutivo como así mismo que se trate en sesion secreta, concluyendo por mocionar en idéntico sentido.

El señor Soto dijo que aceptaba que la sesion fuese secreta, pero que no podia votar la nota en su segunda parte, pues ignorando de lo que se debia tratar y siendo la cuestion difícil de resolver, quizá seria necesario hacer un estudio prolijo de esos asuntos, lo que no podia hacerse con una simple lectura.

En idéntico sentido se espresaron los señores Echevarria y Rivera, que aceptaban la reserva pero no la sancion sobre tablas.

El Sr Paullier, replicóles que era en ese sentido que se habia querido mocionar y que por tanto, despues que se hubiese dado lectura del mensaje y proyectos, creia que seria el caso de discutir la urgencia.

Despues de esas breves esplicaciones se puso á votacion si el punto estaba suficientemente discutido y resultó afirmativa.

El Presidente puso á votacion la nota remitida por el Poder Ejecutivo y fué aprobada sin voto alguno en contra.

Declarando en seguida la mesa que se pasaria á cuarto intermedio á fin de que la Cámara se constituyera en sesion secreta, lo que se efectuó siendo las 9½ de la noche.

La numerosa barra que asistió anoche á la Cámara se mostró descontenta del sigilo que se decretaba para la discusion de esos proyectos haciendo en contra aquellas manifestaciones que se usan.

(*T. M.*)

INTERIOR

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Setiembre 23 de 1875.

En la nota dirigida al Superior Tribunal de Justicia por el Poder Ejecutivo transcribiendo la Minuta de comunicacion de la Comision Permanente con motivo de la sentencia del señor Juez L. de Comercio dictada en los autos de Cariés y Ramos, se ha proveido lo siguiente:—Contéstese en los términos acordados—*Ricker*—*Castro*—*Forteza*.

Superior Tribunal de Justicia—Montevideo, Setiembre 23 de 1875—Al Poder Ejecutivo—Ha recibido este Tribunal la nota fecha de ayer, en la que se sirve V. E. espresar que trascribe para su *conocimiento* una comunicacion que le fué dirigida por la Honorable Comision Permanente, pidiendo que se exija la responsabilidad del señor Juez L. de Comercio, con motivo de haber dicho funcionario, segun en la mencionada comunicacion se espresa, desobedecido la ley de 23 de Junio último, al fallar cierto pleito sometido á su jurisdiccion.

Viene fundado el mencionado pedido, ó mas bien dicho—la actitud que en este caso ha creido deber asumir la Honorable Comision Permanente, en las prescripciones de los artículos 56 y 116 de la Constitucion.

Despues de meditado el caso, este Tribunal opina que tal actitud no se halla autorizada por aquellas prescripciones ni por ninguna otra de nuestra carta fundamental.

Como es sabido, cada uno de los Poderes en que está delegada la soberanía de la nacion, es independiente, y tiene por la misma Constitucion trazados sus deberes y facultades, así como las responsabilidades á ellos anexos.

Leyes posteriores han venido á deslindar aun mas la esfera de accion de cada poder, y aunque no se ha hecho á este respecto tanto cuanto era necesario para evitar conflictos de poderes y de atribuciones siempre perjudiciales á la armonía y buena administracion del pais, existen, no obstante, puntos, sobre los cuales nunca han surgido ni pueden surgir dudas si se consideran con ánimo sereno y fria reflexion, cual conviene al ejercicio de elevadas funciones.

Si bien es cierto que por el artículo 56 está encomendado á la Comision Permanente velar por la observancia de la Constitucion y de las Leyes, esto solo puede entenderse con relacion al Poder Ejecutivo, sobre quien por la naturaleza peculiar de sus funciones, esencialmente políticas y administrativas, y de los vínculos que lo ligan al Cuerpo Legislativo puede y debe ejercer aquella vigilancia; pero no respecto del Poder Judicial que tiene una organizacion especial, y cuyos resortes están combinados y calculados de manera que la reparacion se ejerce por los mismos magistrados del órden Judicial, de grado en grado y segun los procedimientos marcados por la ley.

Esta inteligencia se deduce claramente del mismo texto del mencionado artículo constitucional, por el cual se establece que «la Comision Permanente velará por la observancia de las Leyes, haciendo *al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto* *bajo la responsabilidad para ante la Asamblea General*.»

Es pues al Poder Ejecutivo á quien únicamente tiene derecho la Comision Permanente para dirigir advertencias por la no observancia de las Leyes, con *el fin de que las cumpla*, y bajo la responsabilidad ademas del mismo Poder Ejecutivo para ante la Asamblea General.

El artículo 57 establece que para el caso de que dichas advertencias hechas hasta por segunda vez, no surtiesen efecto, podrá la Comision Permanente por sí sola, convocar á la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Esta disposicion concurre tambien á fundar la inteligencia del artículo 56 en el sentido indicado, porque sino se tratase de violacion de la ley por parte del P. E. y de su resistencia á observarla, no se autorizaria á la Comision Permanente para convocar á la A. General cuando esta facultad la concede la misma Constitucion al Poder Ejecutivo.

Pasando ahora á considerar el caso bajo el punto de vista de las responsabilidades en que haya podido incurrir el Juez de Comercio, en razon del fallo aludido, este Tribunal se limitará á breves consideraciones, porque así lo reclama lo escepcional de la posicion en que se encuentra y la circunspeccion que tiene que guardar como Tribunal de Apelaciones.

Las responsabilidades á que alude el art. 116 de la Constitucion, invocado sobre este particular en la comunicacion que se contesta, solo pueden hacerse efectivas á instancia de los damnificados por los Jueces, en los casos y con los requisitos y solemnidades de derecho.

Ninguna gestion ha sido hasta ahora deducida ante este Superior Tribunal por los interesados en el asunto de la referencia, ni este mismo ha subido todavia por recurso interpuesto por las partes, no teniendo el Tribunal conocimiento oficial á su respecto.

Por lo demas, y con relacion á responsabilidades de otro órden, el Tribunal ningun juicio puede formar sin que los autos estén bajo su jurisdiccion, ni podria hacer declaracion alguna á tal respecto sinó en ocasion de tomar conocimiento de la causa en grado de apelacion.

Antes de que llegue este caso, cualquiera pronunciamiento por su parte en uno ú otro sentido importaria un prejuzgamiento y lo inhabilitaria legalmente para conocer como Tribunal de Apelacion, en todas las causas en que estuviese comprometida la aplicacion de la Ley de 23 de Junio, y es sabido que los Tribunales tienen el deber de no inhabilitarse para el fallo de los asuntos que han de subir á su conocimiento.

Por lo demás, leyes pátrias especiales han determinado el procedimiento que debe seguirse cuando los jueces, tanto inferiores como los mismos miembros de este Superior Tribunal faltasen á sus deberes en el ejercicio de sus funciones.

Pero esas leyes, dictadas por la Honorable Asamblea General pocos años despues de sancionada la Constitucion, respetando la soberanía é independencia respectiva de cada poder consagrada por esta, se abstuvieron, como no podian menos de hacerlo, de dar la mas mínima ingerencia en tales casos á la Asamblea General y consiguientemente á la Comision Permanente delegada de aquella y con facultades concretas y limitadas, á lo que la misma Constitucion ha establecido.

Si pues la Honorable Asamblea General no tendria derecho, constitucionalmente hablando, para usar de intervencion alguna en tales asuntos, mucho menos puede considerarse autorizada para hacerlo la Honorable Comision Permanente y para pedir á los Tribunales que se pronuncien sobre responsabilidades judiciales en determinado sentido.

De todo lo espuesto resulta, que aun cuando le fuera posible á este Superior Tribunal dejar de velar por la independencia del Poder Judicial tan indispensable para que los Jueces encargados de administrar justicia, no reciban coaccion ni puedan ver violentada su conciencia, adherir á la exigencia de la Honorable Comision Permanente, importaria por su parte violar todas las leyes que fijan el procedimiento en las causas civiles, alterar profundamente el órden de proceder, invadir la jurisdiccion propia de los majistrados inferiores convirtiéndose este Tribunal en un Poder discrecionario, con olvido de todas las formas salvadoras establecidas para mejor acierto y garantía de la justicia. Se vé pues el Tribunal en el preciso caso de rechazar la intervencion indebida que en los actos del Poder Judicial ha creido deber tomar la Honorable Comision Permanente sin que esto prive que oportunamente y cuando la causa de que se trata suba por los recursos legales á su conocimiento, juzgue sobre la responsabilidad en que haya podido incurrir el Sr. Juez Letrado de Comercio al dictar la sentencia que motiva este incidente.

Basta para la marcha regular de los Poderes del Estado y se concilian los intereses de la causa pública, con que cada uno cumpla estrictamente su deber; dentro de la esfera que le demarca la Constitucion.

El Tribunal que tiene el infrascrito el honor de presidir no dejará de cumplir el que le incumba en este caso.

Dejando con lo espuesto contestada la comunicacion de la Honorable Comision Permanente, ruego á V. E. se sirva trasmitirle el contenido de esta nota—Dios guarde á V. E. muchos años—*Conrado Ricker*.

Está conforme—

Francisco M. Castro, Secretario.

Memoria

DE LA 1.ª COMISION DIRECTIVA INTERINA DEL «CLUB CATÓLICO»

Señores:

Al terminar el periodo porque interinamente fuera nombrada la Comision Directiva del «Club Católico», y antes de pasar á ocupar sus respectivos puestos los miembros que componen la nueva Junta que se nombró en la sesion última, cumplimos gozosos con un deber de nuestra conciencia y con lo que prescribe el artículo 11 de nuestros Estatutos al presentaros la *Memoria* detallada de los actos de nuestra administracion y el estado de la Sociedad.

No empezaremos por hablaros, señores, de la brevedad del periodo que cuenta de instalacion ni de los considerables progresos de esta naciente Sociedad: vosotros mejor que nadie lo conoceis y valorais. El «Club Católico»,—realizacion de una idea feliz que inspirara á algunos jóvenes en su celoso amor de la religion y del saber, esta Asociacion ya en su cuna se pone y halla bajo los auspicios de nuestro dignísimo prelado y de las personas mas caracterizadas del catolicismo en nuestra República una favorable acojida y una decidida proteccion. Tan pronto esta idea se comunica á los católicos, vemos en grupo venir los jóvenes á engrosar las filas de esta Sociedad, y á los pocos dias de instalada, ya cuenta bajo el pendon que abiertamente enarbolára á la faz de la sociedad montevideana, un núcleo de jóvenes ilustrados y valerosos que, despreciando las burlas groseras de la incredulidad y sobreponiéndose á los sarcasmos del indiferentismo, han venido con libertad cristiana, á protestar de la sinceridad de su fé y de su entera adhesion á la causa del catolicismo.

Esta modesta institucion, apreciables consocios, es ya indudablemente una fundada esperanza para nuestra querida patria, de una regeneracion religiosa y social que tan apremiantemente es exijida en nuestra época y que hace vislumbrar por fortuna en un dia no muy lejano, una era de gloria, de prosperidad y de ventura.

Esta modesta institucion, que es ya una prueba y demostracion patente de que aun el sentimiento religioso no ha desaparecido, no ha sido ahogado en nuestra sociedad completamente, á pesar de la atmósfera de positivismo y de indiferencia que respiramos, viene, al agitar y dar actualidad á las eternas y trascendentales cuestiones sobre Dios, el hombre y la sociedad, objeto primordial de nuestra Asociacion, á sacudir fuertemente y despertar los espíritus del aletargamiento é inaccion culpable en que se hallan, y de este modo, influirá de un modo directo y eficaz en el progreso intelectual de nuestra República.

Por lo demás, esta Sociedad llena y satisface otra necesidad no menos apremiante cual es, reunir, congregar, dar cohesion y unidad á la juventud católica uruguaya hoy dividida, aislada é impotente, para mejor resistir á los incesantes y desiguales ataques de la incredulidad, y favorecer y facilitar la integridad de la mejor y mas sagrada de nuestras libertades—la de nuestras conciencias católicas, hoy tan violentadas y oprimidas por el subyugador imperio de las opiniones reinantes; y mostrar de ese modo un alto ejemplo de noble independencia intelectual y verdadera libertad cristiana, que contraste con la vergonzosa esclavitud en que se hallan de las doctrinas y preocupaciones modernas aquellos mismos, que se jactan de *libres pensadores* y *espíritus fuertes*. Sí, queridos consocios, la verdadera libertad intelectual y religiosa consiste en el asenso de nuestro entendimiento á la verdad y en la sumision de nuestra voluntad á Dios, porque solo entonces uno es libre con respecto á los demas hombres—únicamente el *esclavo de la verdad y el bien es verdaderamente libre*, porque ha sabido romper las cadenas del error y el vicio.

Pero dejando las especulaciones y descendiendo á los hechos, veamos cual es el estado actual de esta nuestra sociedad en el breve periodo, apenas de dos meses y medio, que cuenta desde su instalacion, y debido al generoso ofrecimiento del Sr. Obispo que nos ha facilitado el salon de su casa para la celebracion de las sesiones, cuenta ya nuestra asociacion con 60 y tantos miembros divididos en activos, suscritores honorarios y corresponsales.

Los trabajos científicos y literarios presentados en el seno del Club y que existen en el archivo han sido considerados en general por personas competentes como la mejor prenda del venturoso porvenir que le está reservado á vuestra Asociacion en un mañana próximo.

Esos trabajos han sido presentados en el órden siguiente:

En la sesion inaugural del Club, 24 de Junio, el Sr. D. Horacio Tavares disertó sobre *El indiferentismo religioso*.

En la del 4 de Julio se leyó y discutió una tésis de Ramon Lopez Lomba intitulada *La abolicion de la esclavitud llevada á cabo única y gloriosamente por la Iglesia*.

En la del 11 del mismo mes, el Sr. Presidente don Augusto V. Serralta, pronunció una disertacion acerca de la *Existencia del Ser Supremo*.

En la del 25 de Julio, se puso en discusion un trabajo de D. Jacinto Casaravilla, cuyo título era *La inmortalidad del alma*.

En la sesion del 1.º de Agosto, D. Luis Baratini, leyó y sustentó una tésis intitulada *La espiritualidad del alma en sus relaciones con la Frenología y la Fisiología*.

En la del 18 de Agosto, el Sr. D. Antonino D'Elia presentó y defendió una disertacion, cuyo epígrafe era *Exámen crítico del libro de E. Renan*.

En la siguiente sesion se continuó la lectura y discusion de la misma tésis.

En la del 22 de Agosto, D. Luis Queirolo presentó un trabajo intitulado *El dogma en sus relaciones con el progreso de las ciencias*.

Y en la del 29 del mismo se puso en discusion una tésis de Ramon Lopez Lomba con el título *La Providencia divina en los destinos de la humanidad*.

Biblioteca—Como en una sociedad científica literaria de esta especie, no podia dejar de ser la creacion de una Biblioteca uno de los ramos mas importantes, la Comision Directiva ha procurado por todos los medios á su alcance aumentarla con las obras que mas convienen al espíritu del Club; pero debido á la brevedad del tiempo de nuestra administracion, á la carencia de libros de esa clase que existe en las Librerías, así como á las calamitosas circunstancias económicas porque atraviesa la República, es que no se ha podido recabar de todos los sócios la donacion de la obra que prescribe el reglamento y no hemos aumentado como quisiéramos la Biblioteca; sin embargo, esta cuenta ya con 115 volúmenes y varios folletos. Además contamos entre la prensa ilustrada con la remision del *Mensajero del Pueblo*, *La Democracia* y la *Voz de la Juventud*.

Con relacion á la Tesorería han militado y militan las calamitosas circunstancias financieras ya espresadas por lo que no se ha podido aun cobrar completamente las cuotas mensuales de los sócios activos y contribuyentes; esperamos que la nueva Junta podrá concluir de hacer la cobranza.

Por los detalles que acabais de oir, no podreis menos de comprender, ilustrados consocios, los adelantos notables que ha alcanzado nuestra institucion en tan brevísimo tiempo, y aun á pesar de la crítica situacion en que ha venido á nacer, y por ellos, no podreis dudar ni un momento, del porvenir sonriente que le descubre en época no muy distante.

No desmayemos, pues, en nuestra obra, aunque podamos encontrar algunos inconvenientes, condicion indispensable de todas las cosas humanas, y al ver el decaimiento que presenciamos de las otras sociedades análogas y la creciente preponderancia de la nuestra, tengamos firme confianza en la Providencia, que al inspirarnos el noble pensamiento de su fundacion velará no lo dudeis por su prosperidad y desarrollo.

Aunémonos queridos consocios, que una misma creencia señoree nuestros entendimientos y un mismo sentimiento de amor á la verdad, domine en nuestros corazones, para poder luchar con ventaja en las luchas titánicas que está llamada á sostener la verdad y el bien contra el mal y el error, especialmente en nuestro siglo. Sea nuestra divisa siempre y en todas partes «*La religion y el saber*» consagremos todos los esfuerzos de nuestra vida por alcanzar este ideal; ataquemos, persigamos el error y el mal en todas sus manifestaciones y unamos á esto siempre y sobre la tolerancia, el amor, la caridad, con las personas de nuestros adversarios; y así, seremos dignos de que nuestros nombres sean esculpidos en caracteres indelebles en la base del magnífico edificio de la regeneracion religiosa y social que ha comenzado á erigirse en nuestra patria.

Montevideo, 19 Setiembre de 1875.

Augusto V. Serralta, Presidente—*Horacio Tabares*, Vice—*Ramon Lopez Lomba*, Secretario—*Horacio Marelia*, Tesorero—*José A. Ardito*, Bibliotecario.

EXTERIOR

La cuestion de la isla de Martin Garcia

Y LA PROVINCIA DE MATTO-GROSSO

(Traducido de *El Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

No es solo la cuestion de los tratados con el Paraguay lo que han hecho menos cordiales las relaciones entre dos paises aliados, el Brasil y la Confederacion Argentina.

El armamento de la isla de Martin Garcia no es un hecho que deje de producir alteraciones en esas relaciones.

Por el tratado de 7 de Marzo de 1856 se obligó la Confederacion, así como el Estado Oriental se habia obligado por el de 12 de Octubre de 1851, á oponerse con el Brasil á que la soberanía de la Isla de Martin Garcia dejase de pertenecer á uno de los Estados del Plata, interesados en su libre navegacion, y á solicitar tambien con el Imperio el concurso de los otros Estados ribereños para obtener de aquel á quien perteneciese la posesion y soberanía de dicha isla que constituyese su neutralidad.

Bien se deja ver, que semejante cláusula importaba virtualmente á cualquiera de las altas partes contratantes, que viniese á poseer Martin Garcia, la obligacion de sujetar esa posesion á las condiciones allí espresadas.

Si en los tratados entre naciones dignas de este nombre se debe presuponer la buena fé y lealtad como su orígen y mejor garantía, no puede admitirse que aquella que se obliga á solicitar de una tercera una cosa justa, se niegue á hacerla por sí, estando en las circunstancias en que se creyó á esa tercera.

Por tanto, obligándose la confederacion á pedir á la otra potencia indeterminada la neutralizacion de la isla de Martin Garcia, se obligó implícitamente á realizar y mantener esa neutralizacion, si le tocase dicha isla.

A seguirse estrictamente la letra del tratado, la Confederacion tendria que pedir á sí propia una medida, que ella consideró tan proficua á la paz y prosperidad de los paises ribereños del Plata y sus afluentes!

Y en la hipótesis de ese absurdo pedido, conservaria ella el derecho de desatenderlo?

No comprendemos como seria eso posible.

Error, tal vez de nuestra débil comprension.

Disentimos, pues, de la opinion del ministro de Estado de Negocios Estranjeros, que en el *relatorio* de 1861 reconoció haber apenas prestado el gobierno argentino una *intervencion oficiosa* sobre tan importantes asuntos, sin añadir que esos buenos oficios debian ceder el lugar á una relacion jurídica mas obligatoria, estando aquel gobierno en el dominio de la isla.

Esto en cuanto al derecho escrito y sin recordar los tratados de Julio de 1853 hechos por la Confederacion con Francia, Inglaterra y Estados-Unidos.

Haciendo abstraccion de esos textos de la ley internacional positiva, y no entrando en la apreciacion de los fundamentos de la soberanía hoy ejercida por la Confederacion Argentina sobre la isla de Martin Garcia, forzoso nos es reconocer el derecho que ella tiene de armarla, con el fin tan solo de defender su territorio.

Los tratados que han declarado libre la navegacion de ciertos rios no ha prohibido el establecimiento de fortificaciones en las márgenes de esos rios. Solo lo podrian haber hecho concordando las potencias ribereñas en esa restriccion á su derecho de seguridad, á lo que por otra parte no nos consta haberse obligado.

La parte mas débil de esos paises es sin duda aquella atravesada por el largo curso del agua por donde puede el enemigo penetrarles en el interior así poco resguardado.

Por tanto, al levantar ellos fortalezas en la entrada ó en las márgenes de sus rios, cuya libre navegacion fué garantida, no cometen atentado contra esa libre navegacion, á no ser que á pretesto de disponer medios de defensa, intenten verdaderamente impedir el tránsito fluvial á quien de derecho lo tiene.

No es, pues, inconciliable la idea de la navegacion por el Plata y sus afluentes con el proyecto bélico que ya va siendo puesto en práctica en Martin Garcia.

Ante el mas puro derecho de gentes, tanto pueden los argentinos armar esa isla, cuanto nosotros nuestro Macapa en la embocadura del Amazonas.

Será la nueva fortaleza una amenaza á los intereses de la navegacion fluvial?

Convenimos con los que dicen que tanto impedirá el tránsito una fortaleza en la entrada del gran rio, como arriba. Esa cuestion del lugar apenas importaria bajo el punto de vista estratégico.

El *Novo Mundo*, escelente revista brasilera publicada en Nueva York va mas allá: entiende que Francia, Inglaterra y Estados-Unidos son mas ofendidos con el armamento de Martin Garcia que nosotros, por el desarrollo que va tomando su marina mercante en estos parajes.

No pensamos así.

Si no tenemos muchos buques de nuestra marina empleados en el Rio de la Plata y sus afluentes, tenemos el especial interés en la negociacion de esos rios, producido por la posicion de nuestras provincias de Rio Grande del Sud y Matto-Grosso, es por esos rios por donde se hacen las comunicaciones menos largas, todas las comunicaciones, hasta las *oficiales* con esta provincia, y para mejor favorecerlas subvenciona aun el Estado una compañía de navegacion.

Y la fortificacion de Martin Garcia tanto es la violacion del tratado hecho con nosotros, como de los hechos con Francia, Inglaterra y Estados-Unidos.

¿Quiere decir esto que creamos ver al Gobierno Imperial hacer de aquel hecho que se está consumando, un *casus belli*?

No. Y esto lo escribimos en la capital de la provincia de Matto-Grosso.

Pero, es necesario una esplicacion.

De tres años á esta parte se habla de guerra próxima, cierta, imprescindible entre el Imperio y la Confederacion, teniendo como una de sus causas el armamento de Martin Garcia.

Vivimos en un estado de paz armada que el último procedimiento del ministro argentino Tejedor en Rio Janeiro puede agravar y convertir en un estado de guerra.

Antes que tal cosa suceda es bueno que sean oidos los votos de Matto-Grosso, de la provincia brasilera incontestablemente mas interesada en la cuestion.

Sus votos son estos:—Dejemos á la Confederacion armar su isla; dejémosla que gaste millones sustraidos á las benéficas obras de la paz, para hacer de ella un coloso *invencible*, una maravilla del arte de la guerra.

Pero en cuanto á nosotros, gastemos mejor nuestro dinero.

No nos lancemos á una nueva guerra: la repeticion de esas locuras perjudica al futuro de las naciones, tanto, como los repetidos ataques de demencia afectan para siempre la salud del hombre.

Calculad que, encendida la guerra tendremos que arrojar al abismo del Plata, la vida de cerca de ochenta mil compatriotas y el oro de cerca de trescientos mil contos de reis.

Suponiendo ese cálculo mas favorable, sin duda, que la tremenda cuenta de la guerra del Paraguay.

Es una cuestion de honra para el Imperio la libre navegacion para Matto-Grosso, la nueva guerra seria un inmenso sacrificio mas, impuesto á esa provincia.

Pues bien! no principieis la lucha todavia!

Emplead vuestro ingente esfuerzo en un beneficio directo, que nos aprovechará á nosotros y que la humanidad bendecirá.

Los ochenta mil brasileros que tendrian que morir en las campiñas del Plata, mandadlos vivir en nuestro suelo, ancho y productivo, un nuevo mundo aquí les espera.

Los trescientos mil contos de reis con que enriquecereis á los Mariano Cabal, los Lezica y los Lamas y otros estranjeros sino de una ribera del Plata de la otra, siempre enemigos de nosotros, gastadlos brillantemente en vuestro pais....

¿Quereis saber cómo?

Prolongad el ferro-carril Paulista hasta la capital de Matto-Grosso.

Todavia os quedará dinero para el costeo de esa línea durante el tiempo en que no se pueda elevar su renta.

Habreis hecho felices directamente á tres ó cuatro provincias, Matto-Grosso, Goyas, San Pablo y Minas-Geraes é indirectamente á las otras.

Así habreis vinculado mas este espléndido oeste á la comunidad brasilera.

Cuando la locomotora haya llegado á la márgen de este afluente del Paraguay, su silbido estridente habrá anunciado la victoria del pais, mejor que los sonidos de los clarines despues de la mas terrible batalla.

Será la victoria sublime de la paz deshaciendo los sombríos planes de la guerra.

Y lo que habreis así inutilizado, hiriendo hasta el ridículo la nueva y perfeccionada Humaitá, erguida por argentinos, por nuestros aliados, ya se lo hemos dicho una vez y se lo repetimos ahora.

Con efecto: ¿qué significa Martin Garcia, supuesto que se arma contra el libre tránsito fluvial?

Una tentativa mas para alejarnos del mundo, para aislar esta provincia hasta del Brasil.

El camino de fierro nos dará una rápida comunicacion con el resto del pais y con el estranjero aun mayor de la que posee hoy la propia Confederacion para con el exterior.

Vereis entonces cuánto habeis acertado al colocar en esta provincia los ochenta mil ciudadanos ahorrados á la hecatombe de la guerra.

En vez de balas y bombas ellos mandarán á nuestros incómodos vecinos cosa mejor: fardos de algodon, sacos de café, cajas de azúcar, bultos de yerba y de ipecacuana y otros mil productos, que ellos recibirán placenteramente. El interés hará en ellos apagar el odio, y el ódio desaparecerá con el tiempo, estrechando mas y mas las relaciones entre ellos y nosotros.

Y cómo no ha de aumentar nuestra prosperidad y nuestra riqueza, con un gran camino abierto á la inmigracion, con el valor inmenso dado á esas terrenas del interior, hoy abandonadas, con el desenvolvimiento de nuestra exportacion y de nuestro comercio?

Si contra toda la prevision no prepondera el empeño de la paz, si la guerra que dicen *fatal* tiene que venir, habrá sido labrada la sentencia de destruccion del fuerte de Martin Garcia por nuestros caminos de fierro que se estenderán hasta Cuyabá.

Ese non plus ultra de piedra y fierro, erguido, amenazando dominar las bocas del Plata, puede todo contra franceses, ingleses, alemanes, italianos, y americanos, pero poco valdrá contra nosotros, cuando tengamos la ventaja que otras potencias no tendrán, de levantar ejércitos en la parte superior de los rios que descienden para el Plata, y á favor de la navegacion de esos rios mandar á nuestras fuerzas doblegar al enemigo fortificado allí ó en cualquier otro punto del rio, de acuerdo con nuestra escuadra, embistiéndolo por el lado del océano.

Haced el camino de hierro: será si quereis el capital puesto á réditos para la realizacion completa del desagravio nacional, despues de las intencionadas provocaciones que contínuamente se nos dirije.

Mandadnos esos ochenta mil compatriotas que teneis tanta prisa en mandar á la guerra. Si sobreviene esa terrible *emergencia*, ellos entonces valdrán por doscientos ó trescientos mil.

Y el Brasil habrá probado al mundo entero su amor á la paz honrosa y al progreso de los pueblos, sin que por eso trepide en hacer cara al enemigo tenaz, que no cede á los sagrados reclamos del espíritu americano, consagrado todo á las mejoras de la humanidad.

Esos son los votos de Matto-Grosso.

Cuyabá, 27 de Julio de 1875.

A. Bueno.

Carta de España

Madrid, 16 de Agosto

Al indicar á Vd. en mi última correspondencia la probabilidad de que el Gobierno en un plazo no muy largo se resolviese á imponer al pais un nuevo y costoso sacrificio en hombres y dinero, no presumia, en verdad, que esta resolucion, importante y trascendental por mas de un concepto, se llevase tan pronto á efecto. Lo dicho ha pocos dias por el *Memorial diplomatique* en una correspondencia de Madrid, que se supone, y no sin fundamento, fué escrita en el despacho del señor Cánovas del Castillo; lo que á propósito de las necesidades de la guerra venian indicando los periódicos que pasan aquí por órganos autorizados del Gobierno, hacia presumir que el proyecto en cuestion se elaboraba en las regiones oficiales, pero que se esperaba ocasion plausible para darlo á luz.

Esta ocasion solo podia escojerse despues de una ruidosa victoria en Cataluña, ó teniendo la seguridad de que la actitud del partido constitucional—de que es jefe el señor Sagasta—con respecto al actual órden de cosas no habia de ser obstáculo para hacer, sin peligro, un llamamiento al pais, convocando Córtes. Pero quiere la mala fortuna que estos dos objetivos se alejen mas cada dia del alcance del Gobierno actual, y de aquí que éste, tomando consejo en aquel adagio «el mal camino pasarlo pronto» se haya resuelto á realizar hoy lo que en peores condiciones veríase obligado á hacer mas tarde.

Pasan los dias, y la noticia de una victoria en Cataluña no llega. Lo escabroso del terreno, y las condiciones que fácilmente se procuran los carlistas, hace que aun divididos en grupos de dos ó tres mil, puedan sin gran esfuerzo eludir la persecucion de nuestras tropas, y reponerse y reorganizarse la cansada gente que allí llevó Dorregaray.

Esto esplica que de algunos dias á esta parte *La Correspondencia*, en vez de aquellos sueltos llenos de halagadoras esperanzas, venga mas prudente y recelosa, diciendo que por los motivos arriba indicados «nuestros generales jefes y oficiales que operan en Cataluña han de aguzar su ingenio para corresponder como deben á ese sistema de bandolerismo á que se han dado los carlistas, y los pobres soldados han de ir siempre con el hígado en la boca, sin descansar apenas y comiendo sóbriamente, sin el consuelo, que tambien llega á serlo para ellos, de poder medir sus armas en penosa lid, sin amaños ni recursos indignos por parte del enemigo á quien combaten, que huye cobardemente y se esconde ó se fracciona, y le espera para batirle á mansalva desde donde no pueda ser alcanzado, como ha hecho repetidas veces desde las alturas del Corgost y del Grande Olot y desde otros sitios semejantes.»

Por otra parte lo de la legalidad comun á todos los partidos monárquicos ha pasado á la categoría de puro deseo; y la salida de Madrid de los señores Sagasta, Ulloa, Navarro-Rodrigo, Abascal, Topete, Merinoes, Martos y otros personajes importantes de estos dias en Cauterets y en Vich, trae muy preocupados hasta á los mas optimistas de nuestros situacioneros. Por todo esto supónese en los círculos bien informados que el Gobierno hase apresurado á realizar su proyecto, sin esperar felices oportunidades que pueden no llegar nunca.

Con todo, el proyecto fué modificado á última hora. En vez de los ciento cuarenta mil hombres que se trataba de pedir al pais, solo se le piden cien mil, y en vez de tres mil millones efectivos exigidos á los contribuyentes se emiten seis mil millones de Deuda consolidada, de tres por ciento. Los decretos aparecieron en el *Diario Oficial* del 12 de este mes, causando la sensacion que es de suponer, sobre todo, el relativo á la nueva quinta, en la cual se comprende á todos los mozos de diez y ocho y diez y nueve años cumplidos y se rebaja la talla, derogando una vez mas, por medio de un decreto, las prescripciones de una ley hecha en Córtes.

Distínguese este decreto por su preámbulo inmenso y ampuloso, con ínfulas de manifiesto al pais, para convencerlo de las bienandanzas que nos rodean. Yo no sé qué fatalidad pesa sobre el gobierno del señor Cánovas, que componiéndose de personas expertas é inteligentes aparezca desdichado y falto de tacto en todos los documentos importantes que escribe. En el que nos ocupa, queriendo justificar la grave medida adoptada é infundir esperanzas de paz, solo alarmar la opinion pública y hacerla mas recelosa ha conseguido.

Dando vueltas en torno de las operaciones de guerra ejecutadas estos últimos meses, y á fuerza de exagerar su importancia acaba por dar á entender que en el tiempo que llevamos de monarquía, el carlismo ha estado pujante y animoso, y que la decantada influencia moral de la restauracion y las imprudentes concesiones hechas á los sublevados, de poco ó nada han servido para restablecer la paz pública.

Dice que los carlistas cuentan numerosa y potente artillería; que de nuestras provincias del litoral, en donde no hay guerra, emigran los jóvenes por librarse del servicio militar, y que gran parte de la nueva quinta se necesita para nutrir las filas de nuestro ejército, lo cual supone que están mermadas.

Dejemos á un lado las apreciaciones de índole puramente política que se hacen en el preámbulo que nos ocupa: fijémonos únicamente en aquello de que los carlistas al querer imponer por la fuerza de las armas un rey al pais, atentan contra la soberanía de la nacion. Esto, dicho por los que son gobierno en virtud del hecho del 30 de Diciembre, es de lo mas inocente que puede concebirse, y son de oir las deducciones que de esta sencillota afirmacion se hacen en los círculos políticos. Calcule usted si de ello sacarán producto los diputados de oposicion, tan pronto se abran las Córtes.

Dice tambien nuestro desvariado gobierno que los carlistas no luchan por la religion de nuestros padres, ni por la monarquía, ni por el órden social, queriendo con esto significar que por esas cosas importantes luchaban en tiempos de la República; pero sin considerar que apartando de la esfera de las ideas el objeto de la civil contienda se reduce esta á una cuestion puramente dinástica, ó mejor, personal, que en verdad no es para entusiasmar al pueblo liberal español que en seis años ha visto dos veces derribado el trono; ni así se crean intereses en favor de nuestro jóven rey, en estos tiempos en que solo se lucha por principios que envuelvan intereses colectivos.

Quisiera hablar del gusto literario de dicho documento; pero no es este lugar á propósito ni me holga el tiempo para ello. Diré tan solo que el evocar el *esfuerzo de los dias de Isabel la Católica* y de Fernando para combatir á los carlistas, como si fueran moros, ademas de ser una figura retórica de primer órden entraña una oportunidad y revista una significacion política tan perspicua, que ha dejado atónitos á nuestros mejores hablistas y escritores políticos.

Del decreto sobre hacienda mucho podriamos hablar. El Sr. Salaverria, actual ministro del ramo, subió al poder precedido de la fama de buen hacendista. Sabido es que ocupó este importante departamento durante los cinco años de la administracion del general O'Donnell, época en que por una acumulacion de circunstancias, que no he de apreciar ahora, nuestra Hacienda aparece relativamente próspera.

Notorio es tambien que el señor Salaverria, con la competencia que todos le conceden, ha censurado enérgicamente en la prensa y desde la tribuna del Congreso á todos los gestores de la Hacienda española en los seis años de revolucion. Estos antecedentes, y los campanudos y casi siempre inmerecidos elogios que le tributa la prensa periódica de la situacion, obligan á mucho al señor Salaverria, quien con la mejor buena voluntad del mundo, poco ó nada ha

hecho hasta ahora. Ha seguido y sigue el camino trillado que siguieron sus antecesores.

Préstamos departiculares y del Banco de España, dando pagarés con interés crecido y sumo viéndose á su vencimiento con nuevos descuentos, aumento considerable de la deuda flotante (300 millones en seis meses): invencion de las llamadas delegaciones al Banco de España, especie de giros á cargo de este afortunado establecimiento que prospera á medida que decae la nacion: delegaciones que el Banco no acepta y sólo se compromete á pagar de lo que sobre de la recaudacion de contribuciones que tiene á su cargo, reembolsándose que haya de las cantidades que por este concepto tiene adelantadas al Gobierno, lo cual ha ocasionado que nadie quiera dichas delegaciones, viéndose obligado el señor Salaverría á descontarlas al mismo Banco, es decir, á contratar otro empréstito con este establecimiento, disfrazando el nombre de la cosa, bien candidamente por cierto.

No hablemos de las peripecias que han surgido en el pago del cupon exterior, y de las negativas de venta de garantías dadas á los dueños de pagarés procedentes de préstamos, hechos al Tesoro, anteriores á la gestion del Sr. Salaverría; pasemos por alto el de no haberse hasta ahora publicado un balance del Tesoro, y el haber declarado vigente para el presente año económico los presupuestos que rigieron en el año anterior y de los cuales tantas pestes dijeron estando en la oposicion los periódicos alfonsinos: faltábale al Salaverría desautorizarse por completo incurriendo en la falta que mas acerbamente censuró en sus antecesores los ministros revolucionarios. Esto ha hecho últimamente, disponiendo la emision de seis mil millones de reales en títulos de la deuda consolidada. Estos valores destínanse al parecer únicamente á garantir préstamos que el gobierno se propone tomar de los particulares, y confiese por esto que nuestro papel no saldrá al mercado ni causará depreciacion en nuestros valores públicos.

Y esto no pasa de un buen deseo, puesto que nadie desconoce que le será imposible al Gobierno devolver sus empréstitos dentro del período del actual presupuesto, porque de esto no se conoce la cifra de ingresos y se sospecha y con razon que ha de ser mucho menor que la del año próximo pasado, á juzgar por la disminucion que se nota en la recaudacion de casi todas las rentas en estos últimos meses.

No pudiendo el Gobierno cumplir con sus acreedores, estos se apresuraron á arrojar al mercado las garantías, siendo como son estas de tan fácil venta. Tenemos, pues, aumentada nuestra Deuda en seis mil millones. La total de todas clases que pesa sobre [...]

[...] estructura y conformacion de sus caballos son mas fuertes que las de los prusianos.

Sajonia tambien se ha quedado atrás; sin embargo, su caballo de tiro es bueno, produce potros de calidad mediana. Su exterior se acerca á la raza de Brandemburgo. Vestfalia no posee y no emplea sino grandes caballos de tiro, de pesada y lenta andadura, muy resistentes á la fatiga, soportando mejor los trabajos pesados; por esto los criadores vestfalianos emplean raramente sus sementales en la reproduccion.

En esta provincia, desde el principio de este siglo la multiplicacion de caballos ha tenido estrechos límites, así como su calidad no ha sido envidiable. Entre las nuevas provincias prusianas, Hannover ocupa el primer lugar en reproduccion y cria. En ese país las yegüerías han contribuido esencialmente á la mejora de la raza.

El caballo hannoveriano es grande, robusto, hermoso á la vista, bien conformado, bien proporcionado. Los caballos de Schleswig-Holstein, que no están muy apreciados, son sin embargo, mas propios para el servicio de silla que los de Hesse-Nassau, que no convienen sino para el tiro lento.

Las provincias mas ricas en caballos son aquellas donde la economía rural está mejor coordinada, en vista del servicio militar; pero en ninguna parte se ha comprendido mejor que en Prusia oriental, Hannover y Posen. Vienen en seguida: 1º Brandemburgo; 2º Sajonia; 3º Silesia; y en último lugar Vestfalia y Hesse-Nassau.

En los reinos de Sajonia y de Wurtemburgo los caballos necesarios al ejército se compran directamente á los abastecedores, obrando así por consideraciones de economía. En Baviera la compra se practica según los principios prusianos; los potros están colocados en cuatro depósitos de remonta donde se termina su educacion. Se sigue el mismo método en el gran ducado de Baden. Las necesidades anuales del ejército aleman son, para los 93 regimientos de caballería, de 63 caballos por cada uno, y por término medio de 35 á 36 para cada regimiento de artillería. El año de 1874 se adquirieron 6,455 caballos de remonta, sin contar á Baviera, ni al 12.º cuerpo del ejército sajon y al 13.º de Wurtemburgo.

Voladura del vapor «Express»

El desastre ocasionado por la voladura del vapor *Express* ha sido terrible. Hé aquí los pormenores que la *Agencia Fabra* ha comunicado con fecha del 18 del pasado á un periódico de Madrid:

«Una horrorosa catástrofe llenó ayer de consternacion al vecindario de Barcelona. [...]

[...]

1 íd. objetos de barro, 12 atados palas, á Trabucati y Ca. 17 cascos ferretería, 4 cajs. íd., 25 cuñetes íd., á Crosta Barelli y Ca. 3 cascos ferretería, á Bell Towers y Ca. 5 atados palas, á la órden 480 tambores soda cáustica, 85½ toneladas carbon, 3 cuñetes clavos, 1 atado planchas de fierro, 4 cajs. resortes, 30 canastos losa, 1 ídem muestras, 221 atados alambres, 4 ídem fierro, 11 cajs. ferretería, 6 cascos ocre, á la Compañía del Gas, 1 casco potasa, 15 íd. caños, á Gally y Ca. 6 barricas masilla; á G. Baccino y Lamaison 20 cajones ferretería, 4 cascos alambre, á Samuel Easton y Ca. 5 cascos objetos de barro, 10 cajs. íd. íd., á G. Bernada Ca. 3194 barras fierro, 1364 atados íd., 63 planchas de íd., á Bazarte y Amezaga 200 cajs. cidra, á Juan Shaw 2 cajs ferretería, 23 cascos ferretería, 3 cajs. camas, 2 cascos alambre, 2 cjs. porcelanas, 500 atados alambre, á Bates Stokes y Ca. 8 cajs. ferretería, 4 rollos cuerda, á Antonio Rubio 489 ollas, 150 braseros, á Guillemete 11 bultos drogas, á Shaw hnos. y Ca. 43 bultos ferretería.

Parte comercial

Exportacion

En el artículo tasajo se han efectuado en los últimos tres dias los siguientes negocios:

Los saladeros, Casa Blanca y otro de Fray Bentos realizaron toda la existencia de carne habanera á 45 rls. fts. quintal.

Dos establecimientos de la capital vendieron toda la existencia de carne virgen, uno de estos al precio 47½ rls. fts. qq., y el otro á precio reservado.

Otro cargamento de un saladero del Uruguay para la Habana á 46 rls. *fts.*

Cambios

Se han pasado pequeñas cantidades á 51d, y se dijo á última hora haberse pasado algo al 51⅜d.

AVISOS OFICIALES

Edicto de Policía

El que suscribe con autorizacion superior, dispone:

Art. 1.º Desde esta fecha y hasta nueva disposicion queda prohibida la caza en todo el Departamento de la Capital.

Art. 2.º Los que falten á la observacion de esta disposicion pagarán una multa de 25 $ por primera vez y en caso de reincidencia serán conducidos á este Departamento.

Art. 3.º Los Comisarios y demas Agentes de Policía quedan encargados de dar cumplimiento á este Edicto que se publicará en los diarios de la Capital y se fijará en los parajes públicos.

Montevideo, Setiembre 7 de 1875.

Por autorizacion, *Miguel J. Mendez*, oficial 1.º

10-15

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

[...]

MAUÁ Y C.ª

El rematador abajo firmado está autorizado por el Banco Mauá y C.ª para recibir ofertas y para vender campos, propiedades y terrenos en la ciudad como fuera de ella, pertenecientes al Banco.

Escritorio, calle de Piedras, 149, de 12 á 2 de la tarde.

Alejandro B. Álvarez.

Cipriano C. Silva

Importante de 333 tercios yerba.—En el depósito Caputo nuevo.

HOY viernes 24 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía general y por cuenta de quien corresponda de 333 tercios yerba paraguaya superior calidad.

4180 s17 4

G. Ibarra, hijo

De un terreno— Atencion á la picbincha

El Domingo 26 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, venderé al mayor precio, por lo que den, un lindo terreno situado en la calle Cerro Largo, entre las de Cuareim y Yaguaron, al lado de la casa número 250, con 12½ varas de frente al Sud por 50 varas de fondo.

La posicion es inmejorable; á uno y otro lado linda con buenos edificios y es uno de los muy pocos terrenos que existen sin edificar en muchas cuadras de esa calle.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

4281 s24 3

B. Lusiardo Boero y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 110.

HOY viernes 24 del cte., á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un surtido general de mercaderías propias para la estacion. 4237 s22-3

Por el mismo

De plantas.—En nuestra casa, calle Rincon n. 110 por órden de D. Domingo Basso.

El Sábado 25, á las 7 de la noche se procederá á la venta de un variado surtido de plantas, propias para quintas, patios, jardines etc. Camelias, magnolias, jazmines del Cabo, del país, del Paraguay y otros, azalea de la India, rododendrum, peonías, etc., y otras plantas de mérito que no se detallan por su extension. 4212 s21-5

Balparda Moratorio y C.ª

Importante por liquidacion de todas las existencias de la tienda de los señores Certa y Asplanato.—Calle del Sarandí núm. 192½, por ausentarse dichos señores para Europa

El Martes 28 y Miércoles 29 del cte., á las 12 en punto, empezará la venta de un completo surtido de mercaderías cuyo detalle se dará por los carteles.

Al mismo tiempo.—Venderemos el armazon, vidrieras, picos y caños para gas

4213 s21-8

J. G. Previtali

[...]

Por J. P. Romaña, de tabaco negro, depósito Caputo Nuevo, á las 12.

Por el mismo, de vino seco en cuarterolas, muelle de Capurro, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 51, á las 12.

Por Romaña, de harina de Chile averiada, galpones de Capurro, á las 12.

Por el mismo, de comestibles, Cerrito 136, á las 12.

Por Rossell y Rius, de mercaderías, Rincon 63, á las 12.

Por Canto y Torres, de existencias de un almacen, Arapey esquina Isla de Flores, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 80, á las 12.

Por Silva, de yerba paraguaya, depósito Capuro Nuevo, á las 12.

Por Lusiardo y Boero, de mercaderías, Rincon 110 á las 12.

ÚLTIMA HORA

A las 11 de la noche termina la sesion del Senado y quedan sancionados los proyectos financieros del Dr. Lamas.

Asegúrase que hoy mismo verán la luz pública esos documentos.

VAPORES

Salidas en el mes de Setiembre

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para el Salto

CON ESCALA EN LOS PUERTOS DEL LITORAL

El 25, VESUBIO—Agencia Zavala 22.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 27, MENDOZA,—Agencia Cerrito 181 (altos)

El 29, CORCOVADO.—Agencia Perez Castellanos 98.

CAMPO NEUTRAL

La cuestion vital!—Que encierra la salud corporal de millares de personas, se somete á todos los que padecen de dispepsia, constipacion, afecciones biliosas, debilidad general, ó cualquiera otra enfermedad originada en el estómago, el hígado ó el vientre. ¿Quereis aceptar un alivio seguro, pronto y permanente por medio de las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL? catártico vegetal, que subyuga la enfermedad sin disminuir las fuerzas físicas, que no tienen gusto desagradable, no producen absolutamente el menor dolor en su operacion, y que evita completamente la necesidad de purgarse á cada momento, originada por todos los purgantes violentos y debilitantes? Si deseais gozar de los beneficios de un buen apetito, de una digestion vigorosa, de un hígado sano, de secreciones regulares y de la tranquilidad mental que resulta de la reunion de todas esas saludables condiciones, las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL realizarán vuestro deseo. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL debe ser tomada con las Píldoras. 412

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, [...]

[...]

AVISOS MARÍTIMOS

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.a Salida	2.a Sal.a	3.a Sal.a	4.a Sal.a
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucia	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandi Grande	ll. 1.05 s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.a R.o	2.a Reg.o	3.a R.o	4.a Regr.o
Durazno				11.30
				ll. 1.05
Sarandi Grande				x s. 1.15
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50
Isla Mala				ll. 3.05 3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.10
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x
	x	x	x	6.00
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.
Para Pando y Solís Chico, íd. íd.
Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.
Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandi Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.
Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.
Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 5, 14, 17, 22 y 29.
Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Hatovi, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeras y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Colonia y Rischuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.
Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazmito, Corralito, San Martin Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.
Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 24, 25, 27, 29 y 30.
Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Carlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.
Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.
Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerro Bonete, Cerro Chato, Puntas del Yagory, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.
Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Adolfo B. Pérez

Administracion Central de Mensajerias
CALLE URUGUAY, N. 3
ITINERARIO DE INVIERNO
Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.
Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierres, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.
Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.
Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 3, 11, 19 y 27.
Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.
Montevideo, Julio 1.º de 1875.
Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Carlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.
Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio.
Para San Ramon y el Tala por Canelones y recalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, salida de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

FOLLETIN 1

EL
Rey Hambriento
CRÓNICA DE CASTILLA
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

CAPITULO I
EN QUE SE VEN ENTRAR COMO Á TRAICION EN UNA NOBLE CASA, DOS DESCONOCIDOS DE ASPECTO COMPLETAMENTE NOBLE.

Iban por las Tendillas de Búrgos, á punto que la campana mayor de la catedral, dejaba oír el toque de cubre fuego, dos personas.

De estas dos personas la una era alta y recia.

La otra de mediana estatura.

No era muy oscura la noche, aunque no hacia luna y por los birretes y los mantos que llevaban estos dos hombres, y por las espadas que bajo los mantos asomaban, se conocia que era gente noble.

Iban muy de prisa.

El más alto y más recio, delante.

El de ménos estatura y más cenceño, detrás.

Marchaban de prisa: el primero de una manera firme y desembarazada, el segundo como con fatiga.

Dieron la vuelta de las Carnicerías, se metieron por una callejuela, y á poco llegaron á una pequeña plaza, en uno de cuyos lados se alzaba una alta y fuerte casa de piedra, que más que casa parecia castillo.

En un ángulo de esta casa donde empezaba una callejuela tenebrosa, se alzaba una torrecilla redonda que sobre los techos de la casa se alzaba, dejando ver, recortándose en cielo, su techumbre cónica de plomo á manera de alenzon, con crestones góticos, y en la cruz que la servia de remate una veleta que movida de tiempo en tiempo por una ráfaga de viento, rechinaba de una manera desapacible.

Alguna vez se oia tambien el silbido leve y siniestro de una lechuza, que parecia anidar en la techumbre de la torrecilla.

En el último cuerpo de la torre que sobresalia por encima de la techumbre de la casa, se veia el reflejo de una luz á través de una vidriera de colores, reflejo que dibujaba un pequeño y gallardo ajimez.

Todo lo demás, la gran casa, cuyo aspecto era imponente aumentado por la sombra y las otras casas de los otros lados de la plazuela, mezquinas construcciones de madera muchas de ellas y desvencijadas, estaban completamente á oscuras.

Un silencio profundo lo envolvia todo y en el espacio brillaban los luceros, cuyo esplendor hacia que la noche no fuese completamente tenebrosa.

En el momento en que nuestros dos desconocidos atravesaban la plazuela, allá de la gran casa salia una armonía leve, deliciosa, atenuada por los robustos muros.

Era el sonido de un laud.

Poco despues se oyó una armoniosa voz de mujer que cantaba de una manera lánguida y sentida, pero sin que pudiesen percibirse las palabras de su canto.

—¡Doña Sol!—dijo con acento indefinible el hombre alto y robusto que caminaba delante.

—¡Ella!—dijo con la voz impregnada de no sabemos qué expresion sentida y dulce, la otra persona mas pequeña y al parecer fatigada que iba detrás.

Estas dos personas avanzaron.

Llegaron á la tenebrosa calleja que empezaba entre dos altos muros en la redonda base de la torrecilla.

Avanzaron un tanto, y el que iba delante se detuvo, y llamó á un postigo completamente envuelto en la oscuridad, en el que no hubiera podido reparar al paso uno que no lo hubiera conocido.

Llamó, y los tres golpes que dió parecieron producidos por un cuerpo duro sobre la plancha de hierro de una puerta robusta.

Sin duda aquellos golpes se habian dado con el pomo de un puñal.

A poco se oyeron en el interior pasos que parecian descender por unos escalones de piedra.

Se oyeron rechinar sucesivamente dos cerrojos.

Despues, el ruido particular de una llave en una cerradura, y el postigo se abrió rechinando.

En un pequeño espacio abovedado aparecia una mujer alta, vestida con un hábito pardo oscuro y cubierta y rodeada la cabeza por una toca.

Era esta mujer ya de edad provecta, flaca, de color bilioso y de formas agudas y desapacibles.

En su mirada se marcaba la expresion de una codicia repugnante.

A primera vista hubiérasela podido tomar por una monja.

Pero no era tal, sino una dueña.

El hombre que iba delante, es decir, el alto y robusto, sacó de debajo de su manto la mano derecha cubierta por un luciente guantelete.

En el antebrazo se veia la manga de un camisote de doble malla de Milan.

Esta mano tenia un pesado bolsillo que la dueña se apresuró á tomar y que guardó en el cujon de la manga izquierda de su hábito.

En la mano tenia una lámpara de plata.

—Entrad,—dijo,—he cumplido lo que he prometido aun á riesgo de mi vida. Procurad no hacer ruido, mis señores.

Entraron los dos en aquel espacio en que no se encontraba mas que una pequeña puerta en la cual empezaban unas escaleras de caracol.

La dueña cerró el postigo, corrió sus cerrojos y echó la llave.

Despues se metió por las escaleras.

La siguieron los dos.

Ninguno de ellos producia el mas leve ruido.

Avanzaban con gran cuidado.

A medida que subian se oia mas distintamente la dulce voz que cantaba acompañándose con el laud.

No podia dudarse de que la criatura que de aquella manera, con un tal encanto, con una tal languidez cantaba, era jóven y hermosa.

Ni tampoco de que tenia el alma triste y apenada.

A los treinta peldaños la dueña salió á una galería sostenida en columnas por un lado, en un muro ricamente ornamentado, por el otro, de arcos cintrados y de pavimento de mármol.

La dueña avanzó.

Llegó á una puerta delicadamente esculpida con un gótico delicioso, menudo, primoroso, de tal manera que mas que una obra en mármol parecia una joya de orfebrería.

La dueña abrió una de las hojas de su puerta de alerce labrado á la arábiga, y entró en un largo salon, en el cual su lámpara al pasar producia á un lado y á otro rápidos y brillantes destellos.

Estaban en una armería.

Los arneses, los atafarmes, las panoplias, aparecian á lo largo de los muros.

En el centro, sobre caballetes de roble, se veian paramentos de caballo, de bruñido acero.

Habia algunos estandartes.

En uno de ellos, de brocado de oro sobre rojo, se veia un blason con cuatro barras de gules, (rojas ó de sangre) en campo de oro bajo un yelmo timbrado con corona de marqués, y grandes lambrequines rojos, dorados y azules.

Este escudo estaba orlado por banderas y bombardas que asomaban bajo él sus bocas.

Estaba al lado de una puerta, puesto en su astillero, entre los magníficos arneses de guerra, y la luz de la lámpara que llevaba la dueña le habia detallado bastantemente.

Aquel blason, que era el de la corona de Aragon y Cataluña, en aquella fuerte y magnífica casa, en el año de gracia de 1407, en que sucede nuestro relato, y en Búrgos, no podia ser otro que el de don Enrique de Aragon, marqués de Villena, condestable de Castilla, uno de los tutores que habia sido del rey don Enrique III el Doliente, el humanista, el poeta, el filósofo, el sabio, el hechicero, y sobre todo el inquieto y el ambicioso.

¿Por qué entraban subrepticiamente, merced á la traicion de una dueña, en la noble casa del marqués de Villena, en Búrgos, aquellas dos personas, alta, robusta y fuerte la una, débil, y al parecer enfermiza y fatigada la otra?

Eso lo veremos más adelante.

CAPITULO II
UN ESBOZO DEL ARZOBISPO DE TOLEDO DON PEDRO TENORIO

En aquellos tiempos, los prelados, aunque fuesen tales como el cardenal arzobispo de Toledo, primado de las Españas, estaban muy lejos de las apariencias que hoy tienen.

Los de hoy apenas si alguno ha tomado una espada.

Los de entonces, podian muy bien olvidarse de llevar pendiente sobre su pecho la cruz distintiva de su alta dignidad.

Pero buen seguro de que se olvidasen de llevar pendiente del costado la espada, siempre dispuesta á salir de la vaina para ensangrentarla en alguna tremebunda empresa.

Cúbrense hoy los arzobispos cardenales de Toledo, de sedas y encajes.

Forrábanse en lo antiguo, de mallas y acero.

Gracias si los de hoy cabalgan en una mansa mula cuando van á hacer por lugares ásperos una visita á su diócesis.

Oprimian aquellos los lomos de un poderoso bridon de batalla paramentado de guerra.

Empuñan estos el dulce báculo.

Blandian aquellos el lanzon formidable con ancha cuchilla de Toledo de á dos palmas.

Llevan los de ahora la cruz en alto entre ciriales.

Delante de sí llevaban aquellos estandarte señorial entre escuderos y pajes de lanza.

Estremécense estos al ruido de la carrera de un raton.

Aquellos se embravecian entre el rudo chocar de la batalla, al retronar de las bombardas, al alarido de arremetida de las trompas de las lanzas gruesas, que cargaban en cerrado escuadron, ya contra los alárabes del reino de Granada, ya en las discordias civiles en pró ó en contra del rey, que esto era segun les convenia, ó en las guerras particulares que se hacian unos á otros los señores castellanos, como acontecia en Andalucía entre el duque de Medina-Sidonia y el conde de Arcos.

Si esto eran los obispos, puede considerarse lo que serian los canónigos y los racioneros y hasta los bedeles y los sacristanes.

Los niños de coro, no embargante que cantaban como ángeles, eran por otro lado pajes de lanza, y hasta el soprano de la capilla cuando llegaba á mano se encajaba un arnés redoblado, se echaba los lazos de la celada, cabalgaba en un enorme caballo, y se plaba como un energúmeno al frente del enemigo, un trompeton con un pendoncillo en que aparecian bordadas las armas del prelado, no como prelado, sino como señor feudal, tañendo con gran placer la carga á degüello.

La catedral era al mismo tiempo castillo, y mejor que en su cátedra ó en su silla de coro, se encontraba el prelado en el campamento.

Hoy en el fondo son la misma cosa.

Ellos no se baten, pero impulsan á otros á que se batan en su nombre, ó lo que es lo mismo, en el nombre de Dios, y esto es mas cómodo, porque para incitar al prójimo á que se rompa la crisma, se necesita ménos valor que para ir á rompérsela como hacian, una vez razonablemente y otras contra toda razon y derecho, aquellos magníficos y altivos prelados de la Edad Media.

Hemos dado esta breve noticia que ampliaremos, acerca de aquellos poderosos capitanes mitrados, porque el caballero alto, fuerte, robusto, que hemos visto entrar con otro infinitamente más débil caballero, en la casa del marqués de Villena y tan á trás mano, y aun si se quiere de una manera alevosa, era no ménos que el muy alto, muy temido, muy poderoso y muy excelente señor don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, gran canciller de Castilla y uno de los tutores que habia sido del rey don Enrique el Doliente ó el Hambriento, si nos atenemos á un período de la vida de este pobre rey, porque no solo tenia hambre, porque era bueno, de justicia, de bienestar, y de gloria para sus vasallos y de respeto para él mismo, y hambre de salud el desdichado, y hambre de cuanto corresponde al decoro y á la soberanía, y hambre de tener mucho que habia menester en su casa, sin tenerlo, sino tambien hambre material, que muchos dias se le servia la comida tarde y mala, y adquirida Dios sabe como.

Y era que el ilustrísimo arzobispo de Toledo y el ilustre Benavente, y el marqués de Villena, y tal, y tal, prelados, pro-hombres y rico-hombres, y aun gente mediana, que á estos tales servia, eran de tal manera voraces, que no bastándoles el sudor y la sangre de los pobres castellanos, se comian al rey cuantas raciones le correspondian de derecho, ya como imperante, ya como hombre.

Cuando el buen rey don Juan el I murió de una desgraciada caida del caballo, juntáronse en asamblea todos los prelados y pro-hombres de Castilla para ocuparse de la provision del rey, porque el reino no podia quedar ni por un momento huérfano.

Habíase hallado al lado del rey difunto, cuando su desgracia, el arzobispo don Pedro Tenorio.

La muerte de don Juan el I fué de esta manera:

Estaba en Alcalá, cuando llegaron cincuenta soldados de á caballo de los llamados Farfanes, que eran por la creencia cristianos, pero que servian á sueldo al emir de Marruecos.

Quiso el rey verlos maniobrar á la africana, y apreciar por sí mismo su ponderada destreza en la manera de saltar en los caballos y desmontar de ellos á la carrera, volverse y revolverse y jugar las lanzas.

Así, pues, un domingo despues de misa, 9 de Octubre de 1390, el rey se salió al campo por la puerta de Búrgos, acompañado de una lucida comitiva, para ir á ver maniobrar á los Farfanes.

Montaba un caballo, jóven, hermoso y de un gran brio.

Metiólo el rey á la carrera por un barbecho labrado y tropezando el caballo en un surco, cayó con tal violencia, que del golpe murió instantáneamente el rey, en edad temprana, porque apenas si contaba treinta y seis años, dejando á su heredero el infante don Enrique, de edad de once años, y amenazada Castilla con las turbulencias y desastres de una larga minoría.

El arzobispo de Toledo, que era astuto y pronto en sus resoluciones, comprendió que no debia darse de golpe, por mas de un inconveniente, la noticia de la miserable muerte del rey.

Hizo que al momento se levantase una tienda en el sitio de la desgracia.

Juntó á la comitiva del rey y la recomendó el secreto, y en nombre del rey mandaba se hiciesen rogativas y plegarias en todas las iglesias por su salud.

Advertíase el pánico que causa siempre que sobreviene de improviso, la muerte del imperante, y muchas veces aun cuando de improviso no sobreviene.

A veces se decia que el rey se hallaba mejor, y continuaban las órdenes en nombre suyo.

Pero como los que daban estas noticias con la palabra, llevaban claramente la noticia de la muerte en la tristeza de los semblantes, y se observase que los palaciegos se juntaban en corrillo y hablaban secretamente, no pudo por mucho tiempo ocultarse la muerte del rey don Juan.

Acudió la reina desolada.

El infante don Enrique, aterrado con la muerte de su padre, salió de Talavera.

Llegó á Madrid con su hermano el infante don Fernando, despues rey de Aragon, primero de este nombre, sobrenombrado el de Antequera.

Acudió á Madrid el arzobispo de Toledo, que todo lo revolvia, y mandó se aclamase rey al infante don Enrique, como así se hizo.

Volviéronse al nuevo sol todos los pro-hombres y magnates que, con la mudanza del príncipe, se prometian grandes cosas.

Estuvieron presentes á la proclamacion don Fadrique, duque de Benavente, don Pedro, conde de Trastamara, los maestres de las órdenes, don Lorenzo de Figueroa, de Santiago, don Gonzalo Nuñez de Guzman, de Calatrava, don Martin Yañez de la Barbuda de Alcántara, y don Juan Manrique, arzobispo de Santiago, y canciller mayor de Castilla.